

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Electrónicos por la Universitat Politècnica de València

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: Departamento de Ingeniería Electrónica

Rama de conocimiento: Enseñanzas Técnicas

Créditos: 72 *Nº plazas:* 25

Número de RUCT: 4310971 *Fecha verificación:*

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Adecuada
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Adecuada
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Satisfactoria
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El máster se inició en el curso académico 2007/2008 y a partir del curso 2013/2014 ha sufrido una transformación (pasando de 120 créditos a 72 créditos) que ha sido aprobado por la ANECA en junio 2013. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación modificada y se aplica adecuadamente la normativa académica.

El máster está gestionado por el Departamento de Ingeniería Electrónica. Los mecanismos establecidos para su organización y desarrollo son razonables.

Para la planificación del nuevo plan de estudios se realizó una encuesta a las empresas del sector para detectar las competencias que deberían adquirir los estudiantes mediante la realización del máster. Sin embargo, no se han encontrado evidencias de la existencia de mecanismos de consulta con las empresas del sector que permitan valorar si las competencias que se están adquiriendo en el máster son las adecuadas. Se deberían implementar procedimientos y/o mecanismos de consulta periódicos con las empresas del sector para realizar el seguimiento de las competencias que se plantearon inicialmente en el plan de estudios.

En el curso 2013/14 la encuesta a los alumnos sobre la gestión de título oficial muestra un 33% de alumnos insatisfechos con la coordinación docente entre asignaturas (carga de trabajo, planificación temporal de actividades, etc) . Se deberían implementar mecanismos de coordinación docente entre asignaturas a fin de que la carga de trabajo del alumno y la planificación de actividades sea adecuada.

El número de estudiantes matriculados en el título se adecua a lo aprobado en la memoria de verificación (Número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico memoria verificada =25; Número de estudiantes de nuevo ingreso en curso 2013-14=23) y los criterios de admisión aplicados facilitan que los estudiantes tengan el perfil de ingreso mínimo adecuado para iniciar estos estudios.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

La Universidad presenta de forma pública y actualizada esta información a través de su página web en el apartado de "Normativa" y a través de la página web del título y se considera adecuada.

El criterio 1 del último informe de seguimiento de AVAP (de 2014) se muestra como «adecuado y mejorable». Como aspecto de mejora consta únicamente la necesidad de traducir todos los elementos de la web a todos los idiomas disponibles, lo cual no ha sido corregido, ya que varias secciones de la web en valenciano están realmente escritas en castellano y enlazan a documentos en este idioma. En la valoración aportada por el centro indican que desde el Área de Comunicación de la UPV se está trabajando en la publicación trilingüe de la parte institucional de la web de los títulos. Esta acción no está completada por un problema de recursos.

Las características del programa formativo se dan a conocer en el apartado de Plan de Estudios del título donde a través de las guías docentes de las asignaturas del plan de estudios, aparece reflejada la información relativa a la planificación de las enseñanzas.

Las guías docentes de las asignaturas, muestran los datos necesarios para que el alumno comprenda cuál es el objetivo de la asignatura, indicándose en general en cada apartado el porcentaje correspondiente al peso del examen final.

En algunas asignaturas no se incluye la información de las prácticas a realizar en los talleres o laboratorios, por ejemplo: no se indica ni el número de las prácticas a realizar ni el contenido de cada una de ellas. Igualmente se observa que algunas asignaturas no disponen del calendario de exámenes del curso vigente o bien no está actualizado. Se debería actualizar y completar la información del plan de estudios que se encuentra publicado en la pág. Web del título para que los estudiantes tengan acceso a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

Se observa que la información de los programas de movilidad son generales de la UPV por lo que no se conoce el número de convenios internacionales que existe con otras universidades específico para los alumnos del máster. Se debería detallar en la pag web de la universidad el número de convenios. Este aspecto de mejora ya se indicó en el último informe de seguimiento de AVAP (de 2014) (Criterio 2).

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

El SIGC implementado es a nivel de Universidad y en este sentido afecta a todos los títulos que se imparten en el Centro. El SGIC ha obtenido la certificación correspondiente por parte de ANECA. Hay establecidos procedimientos que garantizan la satisfacción de los grupos de interés, el seguimiento de los resultados de aprendizaje y la gestión eficaz del título.

En los epígrafes en los que se basa la encuesta de opinión sobre la gestión de título oficial del PDI los resultados son satisfactorios.

La información relativa a informes detallados relativos a asignaturas y profesores no están disponibles en la web del título por decisión de la propia Universidad y cuestiones de privacidad. Se recomienda incluir esta información para conocimiento público en sucesivas ediciones del Master.

Las encuestas de satisfacción a los estudiantes son escasas pero muestran un alto grado de satisfacción con la gestión del título oficial.

El SGIC realiza mediciones de indicadores, pero debería potenciarse la explotación de estos datos para la puesta en marcha de mejoras para la titulación, sobre todo en los ámbitos del número y participantes en las encuestas de satisfacción y el uso de información desagregada. Se deberían integrar las encuestas realizadas por la Comisión Académica del Programa de Máster (tanto referentes a alumnos como a egresados).

Se recomienda que se estudien fórmulas para potenciar la participación en las encuestas, incluyendo encuestas concretas a empleadores.

El criterio 5 del último informe de seguimiento de AVAP (de 2014) se muestra como «adecuado y mejorable». Incluye aspectos de mejora que afectan a los apartados 1 y 3.

El primer aspecto de mejora señala la dificultad de identificar a los responsables del SIGC. La web incluye, actualmente, una sección denominada "organización", en la que consta, entre otras cosas, el listado de miembros de la Comisión Académica del título.

En el informe se reclama poder acceder al manual de calidad. Dicho manual está disponible en la web del título, sección Informes del SIGC, en un enlace en la explicación del nivel 2 del SGCTi de la

UPV.

En el informe se solicita hacer públicos datos sobre los procesos de mejora de la movilidad y las prácticas externas. La información está disponible en los informes de gestión.

En general, se solicita hacer pública mucha información sobre procesos. El centro solo aclara el funcionamiento del SGIC, pero no concreta qué procesos de mejora se llevan a cabo en materias como inserción laboral, movilidad o prácticas externas.

También se indica que muchas de las evidencias no son significativas, principalmente por la baja participación en encuestas.

Los criterios 3 y 4 del informe tienen una calificación de «satisfactorio».

Aunque los representantes del Área de Calidad y Acreditación lo han confirmado, se recomienda que se lleve a cabo un seguimiento más exhaustivo de los egresados del máster, con el fin de tener indicadores fiables del mismo.

Aunque el máster no contempla la realización de prácticas curriculares, los empleadores han indicado la relevancia que tendría su inclusión. El máster ha publicitado información sobre empresas interesadas en sus egresados y posibilidades de movilidad de los estudiantes.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Valoración
descriptiva*

El personal académico que imparte docencia en el máster en el curso 2013/14 está formado por 27 profesores: 4 catedráticos (10,75 ECTS); 21 profesores titular de universidad (60,25 ECTS); 2 profesores contratados doctores (4 ECTS). Tasa PDI doctor 100,0%; Tasa PDI con dedicación a tiempo completo 100,0%.

Los Resultados de encuestas de satisfacción de la docencia por parte de los alumnos ha sido alta (8.22), desglosada en CONOCIMIENTO DE LA MATERIA (8.78); ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN (8.13); DESARROLLO/METODOLOGÍA DOCENTE (7.76); MOTIVACIÓN/INTERACCIÓN/AYUDA (8.07); SATISFACCION GENERAL CON LA LABOR DEL PROFESOR (8.46).

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Valoración descriptiva

Los recursos materiales que se reseñan en el informe de autoevaluación se consideran adecuados teniendo en cuenta el número de estudiantes y las actividades formativas programadas en el Programa. El departamento cuenta con 2 técnicos de laboratorio con un adecuado perfil y formación.

Los alumnos matriculados en el máster realizan cursos de Orientación Profesional y Formación para el Empleo y utilizan los servicios de Gestión Empleo de la UPV de forma continuada durante los últimos años.

Se observa que la información de los programas de movilidad son generales de la UPV por lo que no se conoce el número de convenios internacionales que existe con otras universidades específico para los alumnos del máster. En la valoración aportada por el centro se explica que la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación es la nueva gestora de las acciones de movilidad del máster por lo que se espera que los convenios de movilidad se enmarcarán en áreas de ingeniería más relacionadas con la electrónica. Se debería detallar en la pag web de la universidad el número de convenios internacionales que existe con otras universidades específico para los alumnos del máster.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas se encuentran detalladas en las Guías Docentes de las asignaturas y han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas es adecuado respecto al perfil de egreso buscado aunque se deberían implementar mecanismos periódicos de evaluación para valorar si los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las asignaturas del plan de estudios son satisfactorios. Este aspecto de mejora se ha puesto de manifiesto en la valoración aportada por el centro en donde se indica que desde la CAT se va a solicitar a los profesores información periódica sobre cómo evalúan los resultados de aprendizaje y competencias en sus respectivas asignaturas.

El máster tiene altos porcentajes de aprobados y de grados de satisfacción con los resultados del aprendizaje y las competencias adquiridas. Los Trabajos Fin de Máster se adecuan a las características del título. Durante la visita los alumnos han destacado la alta disponibilidad del profesorado de los TFM y los recursos y medios materiales que se ofrecen para la realización de las tesis de máster.

En lo que se refiere al apartado 6.3 se deberían implementar mecanismos periódicos de seguimiento con las empresas del sector y con los egresados que permitan valorar si el nivel de empleabilidad que se está obteniendo en el máster es satisfactorio.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. En el curso 2013-14, la tasa de rendimiento del título ha sido de 90.6%, y la tasa de graduación de 64.7% (en la memoria verificada la tasa de graduación se fijaba en 80%).

El análisis de los principales datos e indicadores del título muestran que la Tasa de Abandono del Título es el indicador que presenta un valor más bajo (35.3% en el curso 2013-14). Se deberían implementar mecanismos o procedimientos de mejora que permitan analizar las causas de este indicador y adoptar las acciones más adecuadas que permitan aumentarlo.

Aunque el grado de Grado de satisfacción global de los estudiantes con el título es de 8.00 puntos, los alumnos han expresado en la entrevista que en algunas semanas existe una carga de trabajo muy alta que dificulta la realización de prácticas externas en empresas. Se deberían implementar mecanismos de coordinación entre las diferentes asignaturas para asegurar que la carga académica del alumno esté mejor distribuida a lo largo del curso académico.